

CEU Y FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD GRADO EN MEDICINA

1.1. Justificación de la titulación en Medicina

La situación de escasez de facultativos es uno de los problemas que afectan a la profesión médica no sólo en nuestro país sino también en el resto de la Unión Europea e, incluso, a nivel mundial, tal como han subrayado recientemente tanto la OCDE como la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En España, la necesidad de aumentar la oferta de plazas para estudiantes de Medicina en las universidades, así como el número de médicos en el Sistema Nacional de Salud, responde a diversos factores:

- En primer lugar, se ha producido un envejecimiento de la población y un incremento global de la misma, con la consecuente mayor demanda de atención sanitaria. Todo lo anterior unido a que, en las últimas décadas la población española ha experimentado un crecimiento muy considerable. El envejecimiento de la población, las mayores tasas de supervivencia de las personas afectadas por alteraciones congénitas y la creciente incidencia de la accidentalidad, llevarán a que la demanda de atención a las personas en situación de dependencia continúe creciendo y por tanto la necesidad de profesionales para dar respuesta a la satisfacción de esta demanda.
- A pesar de todo ello, en los últimos años se ha mantenido constante el número total de plazas ofertadas por las facultades de medicina españolas, no superando las 4500. Esta situación hace que la nota mínima de acceso a las Facultades de Medicina de toda España encabece tradicionalmente los listados publicados por la Secretaria General del Consejo de Ordenación Universitaria sobre las Notas Mínimas de Acceso a las Universidades Públicas Españolas.
- Además, en los últimos años hemos asistido a la irrupción de nuevas enfermedades, a la ampliación de la cartera de servicios, a la apertura de nuevos hospitales y centros sanitarios y a la puesta en marcha de técnicas más complejas y sofisticadas que requieren de más especialistas y de una mayor formación de los mismos. En este sentido y teniendo en cuenta la política de expansión y creación de hospitales en la Comunidad Valenciana, consideramos debe valorarse favorablemente la creación de una nueva infraestructura que pueda cubrir las necesidades de formación en el campo de la medicina para que puedan ser formados alumnos sin tener que desplazarse a otras Comunidades como ocurría hasta el momento. El título que se propone se ampara en la necesidad actual de aumentar el número de plazas ofertadas de estudiantes de medicina en el territorio

español, según queda reflejado en el “Libro Blanco sobre el Título de Médico” de la ANECA, basándose en un estudio de EUROSTAT y de la Oficina Regional para Europa y de la OMS, cuando dice “a partir del 2015 y de continuarse con las tasas actuales de formación y crecimiento de la población, se generará un déficit de médicos, caso de no tomarse medidas correctoras”. El interés de este Título, por tanto, es contribuir a dar respuesta a esta necesidad de la sociedad española.

En cuanto al interés científico del título, las Facultades de Medicina tradicionalmente han supuesto una fuente importante de resultados en materia de investigación en nuestro país. Los estatutos de la Universidad CEU Cardenal Herrera en su artículo 4 (La Universidad Cardenal Herrera-CEU, fiel a los principios que la inspiran y desde el respeto a los valores consagrados por la Constitución, persigue la formación integral de sus profesores y alumnos, con el fin de capacitarlos para el pensamiento crítico y de prepararlos para el ejercicio de actividades científicas y profesionales al servicio de la sociedad, además de impulsar y fomentar la investigación científica y de ofrecer los medios para una amplia difusión de la cultura y transmisión de los valores que propugna.) dan respuesta a esta necesidad y se suman a los esfuerzos destinados a

crear “el Espacio Europeo de la Investigación como el eje de las acciones futuras de la Comunidad en este ámbito encaminadas a consolidar y estructurar la política de investigación europea”. Resaltar a modo de ejemplo el esfuerzo investigador realizado por esta Universidad durante el pasado curso, tal y como demuestran los 47 proyectos financiados, 27 becarios de investigación y 31 convenios firmados con empresas e instituciones, equivalentes a más de 1.200.000 euros de financiación. La progresión de las líneas de investigación se ha puesto de manifiesto en las más de 800 publicaciones de los profesores investigadores de nuestra Universidad, de las que aproximadamente la mitad estuvieron a cargo de profesores de la Facultad de ciencias de la Salud. Dichas cifras suponen un buen cimiento sobre el que sentar las bases de la investigación con la creación de una Facultad de Medicina en la ciudad de Castellón, ciudad a la que tradicionalmente le ha faltado el ámbito de las Ciencias de la Salud.

La Universidad CEU Cardenal Herrera ofrecen, además, a los estudiantes de todas las titulaciones, a través del Instituto de Humanidades Ángel Ayala, una serie de materias complementarias relacionadas con las humanidades divididas en cinco áreas: Filosofía, Historia, Lengua y Literatura, Ciencia y Pensamiento Social Cristiano, que buscan, entre otras, promover el hábito de la reflexión sobre el sentido último de las cosas. El Instituto ofrece, también, cursos sobre temas específicos, dándole al alumno la posibilidad de acceder desde distintas vertientes a un mismo saber en torno al hombre.

Debemos añadir también la existencia de una Bolsa de Trabajo y Prácticas en Empresa a la que pueden acceder todos los alumnos del CEU, con magníficos resultados hasta la fecha.

1.2. Conocimientos estudiantes Medicina CEU

La formación de los titulados en Medicina en las Universidades del grupo CEU es

pluridisciplinar y sólida en los ámbitos científico y técnico dentro del área de Ciencias de la Salud. La orientación curricular de los estudios de grado de la titulación de Medicina se centra, en primer lugar, en el conocimiento de disciplinas básicas que conforman esta carrera.

Nuestra Universidad ofrece a todos sus estudiantes una serie de valores añadidos en relación con los alumnos de Medicina de otras Universidades, entre los que destacan:

- Los estudios de Medicina en el CEU combinan las enseñanzas específicas de la titulación con las materias de carácter humanístico.
- Las clases teóricas en grupos reducidos de alumnos se complementan con las clases prácticas, una parte importantísima del Grado y que constituye uno de los “Buques Insignia” de nuestra Universidad, que se imparten en grupos reducidos (12 alumnos máximo) en magníficos laboratorios, donde se enseña a nuestros alumnos de forma personalizada.
- Se estimula en los alumnos el aprendizaje autónomo, se incentiva el estudio individual y colectivo y se reducen las formas pasivas de enseñanza-aprendizaje a fin de motivar al alumnado hacia la formación continuada. Promover en el alumno la capacidad para realizar diseños experimentales sobre la base del método científico y la interpretación de trabajos científicos en el campo de ciencias de la salud, es otra de las características de nuestra Universidad.
- La Universidad CEU Cardenal Herrera establece un criterio de exigencia del idioma inglés a sus alumnos muy valorado por el mercado laboral. Dada la importancia que los empleadores dan al conocimiento de una segunda lengua, nuestras Universidades ofrecen clases gratuitas de inglés para todos los alumnos, exigiendo un cierto nivel para poder obtener el título de Grado en Medicina.
- Nuestro sistema de Orientación y Seguimiento del alumno por parte de profesores, tutores y coordinadores facilita a nuestros estudiantes la realización de sus estudios y ofrece a sus familiares unas garantías de control muy apreciadas, de forma especial por los alumnos de otras Comunidades Autónomas.
- Establecer las bases para facilitar el posterior acceso del alumnado a los estudios de postgrado, investigación científica y actividades de desarrollo tecnológico. Los conocimientos adquiridos por un Médico en la Universidad CEU Cardenal Herrera vienen definidos actualmente por los contenidos formativos incluidos en el plan de estudios propuesto por la Facultad y verificado por la ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, procedió a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial de acuerdo con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales.